

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313890
Denominación Título:	Máster Universitario en Terapias Avanzadas e Innovación Biotecnológica
Universidad responsable:	Universidad Francisco de Vitoria
Universidades participantes:	Universidad Francisco de Vitoria
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. El Máster consta de 90 créditos divididos en tres semestres; el primer y segundo semestre se componen de clases teóricas y prácticas y el tercer semestre engloba las prácticas externas y el TFM, que constituyen una parte fundamental del título.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se recogen correctamente en las guías docentes. No obstante, sería conveniente revisar las competencias específicas que se encuentran en la guía docente de la asignatura de Prácticas Externas.

El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas. Se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.

Las evidencias disponibles indican una aplicación adecuada de la normativa académica, incluyendo la normativa de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos. El título posee una orientación investigadora y el plan de estudios se ajusta a este perfil, lo que se pone de manifiesto en que los egresados mayoritariamente continúan con la realización de su tesis doctoral. El desarrollo de los TFM se lleva a cabo de forma adecuada, y permite comprobar que los alumnos han adquirido las competencias necesarias.

En cuanto a los criterios de admisión, el perfil de ingreso en la Memoria verificada indica que pueden acceder alumnos titulados en "Biotecnología, Bioquímica, Ciencias Biológicas, Ciencias Químicas, Farmacia, Medicina, y Veterinaria, o de otros títulos de esta área" y en la web del título se incluye además a titulados en Enfermería. La información en la web debería coincidir con la que aparece en la Memoria de verificación.

En el curso 2014-2015 y 2015-2016 se han admitido perfiles no contemplados previamente como son licenciados en Ciencias Ambientales o en Ingeniería de la Edificación. Si se considera que alumnos con este tipo de perfiles presentan un CV y una experiencia profesional que les permita cursar adecuadamente los estudios sería necesario modificar la Memoria de verificación y plantearse la posibilidad de incluir complementos formativos. Más allá de los requisitos establecidos por la legislación vigente, la Universidad realiza unas pruebas específicas de admisión, que consisten en un análisis del dossier presentado por los alumnos y una entrevista personal. La información así obtenida contribuye a la toma de decisiones para la admisión de los estudiantes. Existe una dirección académica formada por la Directora y Coordinadora Académica que se reúnen con periodicidad semanal. También se indica que se celebran reuniones de Coordinación Docente al principio y final de cada curso académico con profesores responsables y colaboradores de las distintas asignaturas, aportándose las actas del curso 2015/2016, con el fin de garantizar la correcta coordinación docente y la asignación de la carga de trabajo. No existe una Comisión Académica del Máster, aunque si se cuenta con una Comisión de Calidad, en cuya composición se incluye una representación de los estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La institución publica información veraz y actualizada sobre las características de la titulación y los procesos de gestión, incluyendo el contenido de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. No obstante, se echa en falta información adecuada sobre aspectos tales como indicadores del título, profesorado (ej. breve cv) o resultados de las encuestas

de satisfacción, así como un acceso a la Memoria de verificación y al informe de evaluación de ANECA. Asimismo, en la guía académica de los TFM y de las prácticas en empresas se debería añadir información sobre los criterios de asignación, ya que solo se indican los criterios de evaluación y las competencias. Aunque existe un buzón de quejas y reclamaciones fácilmente accesible, no es muy visible el procedimiento mediante el cual se procesan las mismas. No obstante, se ha constatado durante la visita que existe una vía de comunicación directa con la dirección y el profesorado del título que permite canalizar adecuadamente quejas y sugerencias.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que revisa periódicamente y garantiza la recogida y análisis de información y de resultados, aun cuando carece por el momento de certificado AUDIT. El SGIC incluye procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y dispone de distintos órganos responsables entre los que se encuentran representados los principales agentes y que toman decisiones de mejora del título. Así mismo, el SGIC permite la recogida de información sobre la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título. Además, la Universidad cuenta con una herramienta informática (Qlik-UFV) en la que se encuentra información sobre distintos indicadores relacionados con los alumnos que permiten la mejora en la gestión y la toma de decisiones.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El título cuenta con personal dotado de titulación y experiencia académica adecuados. Está formado por 13 profesores (de ellos 11 a tiempo completo), en su totalidad doctores y un 62% acreditados (ACAP y/o ANECA). El profesorado contratado tiene en un 54% más de 10 años de experiencia docente y 8 de los profesores tienen reconocidos un total de 15 sexenios de investigación. El profesorado forma parte mayoritariamente del Instituto de Investigaciones Biosanitarias Francisco de Vitoria. Se cuenta con tutores externos de centros de investigación de reconocido prestigio y empresas del sector, lo que permite mantener el carácter multidisciplinar del Máster, así como la realización de los TFM.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Los recursos materiales son adecuados. Los laboratorios se comparten con los alumnos de otros títulos, pero teniendo en cuenta los horarios del Máster y el reducido número de alumnos, se considera que son adecuados en tamaño y número para la impartición del título. Además, se ha constatado durante la visita que se está poniendo en marcha el acondicionamiento y la creación de nuevos laboratorios y espacios relacionados con la investigación.

El PAS que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente. Lleva a cabo la preparación diaria de los laboratorios multidisciplinarios donde se realizan las prácticas. Además, existe un programa de becas-colaboración para estudiantes que les permiten colaborar en el desarrollo y organización de las actividades prácticas. El PAS recibe una oferta adecuada de cursos para la formación continua. Al igual que para los docentes se considera muy positivo el plan de acogida del nuevo personal.

Existe un servicio de orientación académica y profesional que facilita la incorporación de los egresados al mercado laboral. Se ha realizado un adecuado seguimiento de los mismos.

El grado de satisfacción de los estudiantes y el profesorado con el personal de apoyo y los medios materiales es elevado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título y los TFM también responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Las guías de aprendizaje docentes incluyen información sobre actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que indican, en general, su ajuste a lo establecido en la memoria de verificación y su adecuación para la adquisición de los resultados de aprendizaje. Destaca la gran variedad y calidad en la oferta de prácticas externas, con un número importante de instituciones conveniadas. La realización de las prácticas externas, con una carga de 24 ECTS, junto con la asignatura laboratorio avanzado (12 ECTS), garantizan una adecuada formación práctica de los estudiantes. En lo que se refiere a los TFM, aunque existe la posibilidad de realizar estudios no relacionados con las prácticas en empresas e instituciones, los alumnos parecen elegir el llevarlo a cabo como continuación de dichas prácticas. Aunque las normas de realización y evaluación, tanto para los TFM como para las prácticas externas son públicas, no se da una visibilidad adecuada al procedimiento de asignación como ya se ha señalado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. El número de plazas ofertadas ha sido el mismo desde la implantación del máster (40) y hasta ahora no se ha alcanzado dicha cifra, siendo 14 los alumnos admitidos en el curso 2014/15 y 10 en el curso 2015/16. Las razones de la existencia de una tasa de cobertura tan baja están analizadas de forma adecuada en la Memoria, así como las medidas puestas en marcha para mejorarla.

Hay información acerca de la satisfacción del profesorado, del PAS y de los estudiantes con la titulación y con los medios e instalaciones disponibles, así como de los alumnos con las prácticas externas. En general, el grado de satisfacción de todos los colectivos es alto, aunque no se aporta información de que se hayan tomado medidas para mejorar los aspectos menos valorados. Asimismo, existe información de una encuesta realizada a egresados que muestra un elevado grado de satisfacción con los estudios realizados. Satisfacción que también transmiten los empleadores durante su audiencia.

Los datos de empleo son superiores al 90% y con un porcentaje también por encima del 90% en puestos relacionados con la titulación. La dirección académica del título ha realizado un seguimiento a los egresados del curso 2015-2016, identificando que más de la mitad están realizando su tesis doctoral y un 28% trabaja en empresas.

En Madrid, a 27 de junio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación